

COPIA:

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ELEMENTA ECUADOR ELECUEME S.A., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2016.

En el cantón Yaguachi, República del Ecuador, el 17 de marzo del año 2016, a las doce horas, en el local ubicado en la intersección de las calles Rocafuerte 7-0 y Elias Wolf, se reúnen los siguientes accionistas de **ELEMENTA ECUADOR ELECUEME S.A.:** (a) el señor **Francisco Alarcón Fernández-Salvador**, como propietario de **doscientas veinticinco mil (225.000)** acciones; (b) el señor **Bernardo José Uribe Blum**, como propietario de **doce mil quinientas (12.500)** acciones; y, (c) el señor **José Fernando Uribe Pérez**, como propietario de **doce mil quinientas (12.500)** acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, se hallan totalmente pagadas y, asimismo, cada una de ellas da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Preside la sesión el señor José Fernando Uribe Pérez y actúa como secretario ad-hoc, por designación de la Junta, el señor Bernardo José Uribe Blum.

Acto seguido, el secretario, por pedido del presidente, certifica que se encuentran presentes o debidamente representados los propietarios de **doscientas cincuenta mil (250.000)** acciones suscritas y pagadas, que conforman el ciento por ciento (100%) del capital social, por lo que existe el quórum de instalación necesario para la celebración de esta sesión de carácter universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, y por encontrarse presentes los socios que son propietarios de la totalidad del capital de la compañía, el presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria y universal de la Junta General de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos que constituyen el orden del día acordado: **(1)** Informe del comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015; **(2)** Informe anual de auditoría externa de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015; **(3)** Memoria del presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015; **(4)** Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015; **(5)** Elección del comisario para el ejercicio económico 2016; y, **(6)** Designación de la firma de auditores externos para el ejercicio económico 2016.

Elaborada y firmada la lista de asistentes, se la incorpora al expediente respectivo. De igual forma, el presidente dispone que que, inmediatamente, se conozcan los temas que forman parte del orden del día aprobado.

- (1) **Informe del comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015.**

Dado que los pormenores del informe fueron anticipadamente conocidos por los accionistas, el señor Uribe Blum mociona su aprobación; moción que es secundada con los votos del señor Alarcón. Por su lado, y conforme a la prohibición legal prevista en el número 1 del artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no votó el señor Uribe Pérez. Por ende, el informe del comisario queda aprobado.

- (2) **Informe anual de auditoría externa de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015.**

De conformidad con el número 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías, y considerando que fue puesto a disposición de los accionistas con la antelación que prevé dicho cuerpo jurídico, la Junta General da por conocido el informe de auditoría externa relativo a los estados financieros del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015.

- (3) **Memoria del presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015.**

Nuevamente el señor Uribe Blum mociona que se apruebe la memoria presentada por el presidente, puesto que los accionistas ya la habían leído con antelación. Declarada abierta la votación, la moción es secundada por el señor Alarcón. Como el señor Uribe Pérez está impedido de votar por la misma prohibición legal antes mencionada, la antedicha memoria también queda legalmente aprobada.

- (4) **Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015.**

Dada la prohibición de votar que tiene el señor Uribe Pérez, y nuevamente con los votos de los señores Alarcón y Uribe Blum, el balance del estado pérdidas y ganancias así como las demás cuentas por el ejercicio antedicho, quedan aprobados.

Para los efectos del caso, se deja constancia de que el mencionado balance arroja una pérdida de US\$878,729.88.

- (5) **Elección del comisario para el ejercicio económico 2016.**

Por unanimidad, la Junta General designa a la señora Grace Luna Yerovi como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2016.

- (6) **Designación de la firma de auditores externos para el ejercicio económico 2016.**

De manera unánime, la Junta designa a Hansen-Holm como firma encargada de presentar el informe anual de auditoría externa de los estados financieros de la compañía que correspondan al ejercicio económico 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron; se le da lectura por Secretaría; se la aprueba sin modificaciones y, finalmente, se declara concluida la sesión a las doce horas cuarenta y nueve minutos."— f. José Fernando Uribe Pérez, Presidente.- f. Bernardo José Uribe Blum, Secretario ad-hoc.- Los accionistas: f. José Fernando Uribe Pérez.- f. Bernardo José Uribe Blum.- f. Francisco Alarcón Fernández-Salvador.-

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de la original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, marzo 17 del 2016



Bernardo José Uribe Blum  
Secretario ad-hoc